Fecha: 02/03/2026

Respetado Subdirector(a):

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías y el Manual de Supervisión e Interventoría de Obra Pública respecto a las responsabilidades de los Supervisores de Convenios, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas dentro del Convenio a cargo, así:

ASUNTO:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL CONVENIO A CARGO No. 1876-2021 Firmado con Municipio de San Pelayo
PERIODO:	Del 01 de febrero de 2026. al 22 de febrero de 2026.
RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	No. 1322 del 20 de abril de 2022. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA

TIPO DE CONVENIO

PERMISO DE INTERVENCIÓN	CON ENTES TERRITORIALES	CONVENIOS SOLIDARIOS
	X	

TRAMO O SECTOR DEL CORREDOR A INTERVENIR	**LONGITUD TOTAL DEL CORREDOR (KM)**
CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA.	PUENTE 1 CON 17 METROS DE LONGITUD Y PUENTE 2 CON 20 METROS DE LONGITUD.

1. CONVENIO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO No.:	Convenio N° 1876-2021 – A los 16 días del mes de noviembre de 2021.		
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	NIT:	800.096.805
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.		
FECHA DE INICIO:	20 de diciembre de 2021	Acta de Inicio	SVR 71956 20/12/2021

VALOR INICIAL:	$ 4.170.600.000,00
VALOR ADICIONES:	$ 10.156.490.000,00
ADICIÓN 1:	$ 3.712.000.000,00
ADICIÓN 2:	$ 6.444.490.000,00
VALOR ACTUAL:	$ 14.327.090.000,00
DESEMBOLSO:	$ 14.327.090.000,00
DESEMBOLSO REALIZADO:	N/A
DESEMBOLSO AMORTIZADO:	N/A
SALDO POR AMORTIZAR:	N/A
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de diciembre de 2023
TOTAL PRÓRROGAS:	24 meses
PRÓRROGA 1:	12 meses (suscrita el 21 de diciembre de 2023) Hasta 31/12/2024
PRÓRROGA 2:	12 meses (suscrita el 31 de diciembre de 2024) Hasta 31/12/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2025

1.2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

N/A

1.3. INFORME DE DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

No. DE COMUNICACIÓN DE REQUERIMIENTO	RESPONDIÓ SI O NO	PERIODO (MES)	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR
		JULIO 2022 A ENERO 2023	10/03/2023	$ 1.354.197,00
		FEBRERO 2023	16/03/2023	$ 688.727,00
		MARZO 2023 A MAYO 2023	26/06/2023	$ 2.124.478,00
		JUNIO 2023 A JULIO 2023	30/08/2023	$ 2.092.098,00
		AGOSTO 2023 A DICIEMBRE 2023	21/01/2024	$ 8.714.502,00
		ENERO 2024 Y FEBRERO 2024	22/03/2024	$2.750.346,00
		MARZO 2024	11/04/2024	$ 1.279.741,00
		ABRIL 2024	10/05/2024	$ 2.118.402,00

No. DE COMUNICACIÓN DE REQUERIMIENTO	RESPONDIÓ SI O NO	PERIODO (MES)	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR
		MAYO 2024	20/06/2024	$ 2.752.892,00
		JUNIO 2024	08/07/2024	$ 2.783.969,00
		JULIO 2024	06/08/2024	$ 2.648.602,00
		AGOSTO 2024	13/09/2024	$ 2.734.857,00
		SEPTIEMBRE 2024	15/10/2024	$ 2.734.837,00
		OCTUBRE 2024	12/11/2024	$ 2.646.786,00
		NOVIEMBRE 2024	03/01/2025	$ 2.735.018,00
		DICIEMBRE 2024	22/01/2025	$ 2.646.752,00
		ENERO 2025	12/01/2025	$ 2.735.409,00
		FEBRERO 2025	20/03/2025	$ 2.735.233,00
		MARZO 2025	15/04/2025	$2.470.329,00
		ABRIL 2025	20/05/2025	$ 2.735.083,00
		MAYO 2025	10/06/2025	$ 2.646.796,00
		JUNIO 2025	5/08/2025	$ 2.735.133,00
		JULIO 2025	5/08/2025	$ 2.646.708,00
		AGOSTO 2025	8/09/2025	$ 2.520.864,00
		SEPTIEMBRE 2025	9/10/2025	$ 2.291.448,00
		OCTUBRE 2025	10/11/2025	$ 2.217.489,00
		NOVIEMBRE 2025	11/12/2025	$ 2.266.540,00
		DICIEMBRE 2025	6/01/2026	$ 2.110.728,00
		ENERO 2026	6/02/2026	$ 2.180.971,00
ACUMULADO AL 28 DE FEBRERO 2025				**$ 75.098.935,00**

1.4. RELACIÓN DE REUNIONES TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

FECHA	TEMA	PARTICIPANTES	COMPROMISOS
05/02/2026	Comité de Obra No. 42. Seguimiento al estado del Contrato LP-SPM-003-2024, reprogramación de obra y cierre de los componentes de estudios y diseños de los puentes La Pacha y La Ciénaga.	Consorcio EGV JMVD – Contratista de obra. Consorcio Interventor Vial – Interventoría.	El contratista se comprometió a entregar la reprogramación de obra, efectuar la entrega del informe final del componente estructural y del componente hidráulico. Por parte de la interventoría se estableció el compromiso de dar respuesta al componente geotécnico. Asimismo, se acordó realizar mesa técnica estructural entre el contratista y la interventoría
12/02/2026	Comité de Obra No. 43. Seguimiento a las	Consorcio EGV JMVD – Contratista de obra.	El contratista se comprometió a entregar las subsanaciones de los componentes estructural,

	subsanaciones de estudios y diseños, programación y documentación requerida para el proyecto de los puentes La Pacha y La Ciénaga.	Consorcio Interventor Vial – Interventoría.	hidráulico y geotécnico de los puentes La Pacha y La Ciénaga, así como a entregar presupuesto, cronograma actualizado, flujo de caja y programa de inversiones.
17/02/2026	Visita y verificación de la emergencia invernal en Sabana Nueva, puentes La Pacha y La Ciénaga.	INVÍAS, Alcaldía, interventoría y contratista.	Verificar condiciones de acceso y seguridad y sustentar la suspensión contractual.

1.5. RELACIÓN DE COMUNICACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO EN EJERCICIO DE LA LABOR DE SUPERVISIÓN

RADICADO No.	FECHA	DIRIGIDA A	ASUNTO
HMV-3946-1186	2/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Radicado de correspondencia recibida del 26 al 30 de enero de 2026.
HMV-3946-1191	2/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Respuesta oficio RD-2025-223 – Componente hidráulico.
HMV-3946-1192	3/02/2026	INVÍAS	Solicitud de Prórroga No. 3 – Contrato de Interventoría 4295 de 2024. Radicado INVÍAS No. 2026E-VUVRAZ-007742.
HMV-3946-1196	5/02/2026	INVÍAS – Subdirección de Sostenibilidad	Informe Social Trimestral No. 4 – Contrato de Obra No. LP-SPM-003-2024. Radicado INVÍAS No. 2026E-VUVRAZ-008912.
HMV-3946-1201	6/02/2026	Alcaldía Municipal de San Pelayo	Entrega carta firmada para reintegro rendimientos financieros de enero de 2026.
HMV-3946-1203	6/02/2026	INVÍAS	Entrega de Informe Ambiental Trimestral No. 4 – Contrato LP-SPM-003-2024 – San Pelayo. Radicado INVÍAS No. 2026E-VUVRAZ-009261.
HMV-3946-1213	9/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Radicado de correspondencia recibida del 02 al 06 de febrero de 2026.
HMV-3946-1214	9/02/2026	INVÍAS	Entrega Informe Semanal No. 53 – Proyecto San Pelayo.
HMV-3946-1217	10/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Respuesta oficio RD-2025-224 – Revisión Informe Ambiental del mes de enero de 2026.
HMV-3946-1221	10/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Respuesta a la comunicación RD-2025-225 – Informe revisión estructural Puente La Ciénaga (V8).
HMV-3946-1223	11/02/2026	INVÍAS	Relación anticipos girados a contratos de obra.
HMV-3946-1227	11/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Respuesta oficio RD-2025-219 – Concepto aprobación diseño estructural Puente La Pacha.
HMV-3946-1231	16/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Radicado de correspondencia recibida del 09 al 13 de febrero de 2026.
HMV-3946-1235	16/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Respuesta oficio RD-2025-227 – Componente hidráulico.
HMV-3946-1238	16/02/2026	INVÍAS	Entrega informe condiciones actuales – Corregimiento Sabana Nueva. Radicado INVÍAS No. 2026E-VUVRAZ-013174.
HMV-3946-1241	16/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Respuesta oficio RD-2025-226 – Estado actual de obra por afectación de inundaciones.
HMV-3946-1245	18/02/2026	INVÍAS	Entrega Informe Semanal No. 54 – Proyecto San Pelayo.
HMV-3946-1247	20/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Respuesta oficio RD-2025-229 – Concepto diseño estructural Puente La Pacha.
HMV-3946-1248	20/02/2026	Consorcio EGV JMVD	Respuesta a oficios RD-2025-211, RD-2025-214, RD-2025-216 y RD-2025-228 – Revisión de APUs no previstos y balance de proyecto.

1.6. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONVENIO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO

198822	2022	11	C-2402-0600-12-0-2402041-02	$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000,00	
182323	2023	11	C-2402-0600-12-0-2402041-02	$ 2.820.600.000,00	$ 2.820.600.000,00	
809123	2023	11	C-2402-0600-12-0-2402041-02	$ 3.712.000.000,00	$ 3.712.000.000,00	
1437623	2023	11	C-2402-0600-12-0-2402041-02	$ 6.444.490.000,00	$ 6.444.490.000,00	
TOTAL VALOR CONVENIO					**$14.327.090.000,00**	

2. CONTRATOS DERIVADOS

No. DE CONTRATO DERIVADO (SI APLICA)	No. DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DERIVADO (SI APLICA)
LP-SPM-003-2024	4295 de 2024

Llenar la siguiente información cuando se tengan contratos derivados del convenio a cargo del INVIAS o Terceros

2.1. CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024

Contratada por INVIAS: SI__ NO_X__
Contrato por: Alcaldía de San Pelayo

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA No.	LP-SPM-003-2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EGV JMVD	NIT:	
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL):	• EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50% • JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ - 50%		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA		
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2025	Acta de Inicio	30/01/2025
PRORROGA 1:	Hasta 10 de junio de 2026		
SUSPENSIÓN 1:	18/02/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de junio de 2026		

2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 de 2024
Contratada por INVIAS: SI_X_ NO___
Contrato por: INVIAS

INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	4295 de 2024		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT:	901.882.078-6

INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50% HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%		
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
FECHA DE INICIO:	27 de diciembre de 2024	No. De Oficio 2024S-VBOG-098734	SIGLA UNIDAD EJECUTORA SVR
VALOR INICIAL:	$ 2.099.988.100,00		
Prorroga 1	Hasta 28 de febrero de 2026		
SUSPENSIÓN No. 1:	Desde 25 de febrero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero de 2026		

3. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS. (Debe ser conciso, breve, claro y preciso)

3.1. ASPECTOS TÉCNICOS.

Durante el periodo se mantuvo como principal situación técnica la inactividad de los frentes de obra de los puentes La Pacha y La Ciénaga, mientras continuaba el proceso de revisión, subsanación y cierre de los estudios y diseños. La interventoría realizó seguimiento a los componentes estructural, hidráulico y geotécnico, así como al presupuesto, APUs, balance del proyecto y reprogramación de obra. Al corte del informe se encontraban con visto bueno los componentes hidráulico-hidrológico, geotécnico y estructural de ambos puentes, quedando pendiente la atención y consolidación de observaciones en los informes finales.

Adicionalmente, durante febrero se presentaron condiciones climáticas extraordinarias asociadas al incremento atípico de las lluvias y aguas de escorrentía, generando inundaciones en el corregimiento de Sabana Nueva y fuertes corrientes en el sector de los puentes, situación que restringió el acceso seguro al área del proyecto e imposibilitó la ejecución normal de las actividades. Como consecuencia de estas condiciones, el Contrato de Obra LP-SPM-003-2024 fue suspendido a partir del 18 de febrero de 2026.

3.2. ASPECTOS JURÍDICOS.

Durante el periodo continuó el seguimiento a las situaciones previamente advertidas por la interventoría relacionadas con la inactividad del contratista y la suspensión unilateral de actividades sin autorización de la entidad contratante, las cuales habían sido consideradas por la interventoría como posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales. Se mantiene la trazabilidad de las solicitudes de apremio remitidas anteriormente a la Alcaldía de San Pelayo, incluyendo los comunicados HMV-3946-045 del 17 de febrero de 2025, HMV-3946-151 del 25 de marzo de 2025, HMV-3946-392 del 6 de junio de 2025 y HMV-3946-494 del 2 de julio de 2025, relacionados con presuntos incumplimientos del Contrato LP-SPM-003-2024. Para la solicitud de apremio No. 1, el informe señala que al corte no se contaba con respuesta de la Secretaría de Planeación Municipal.

No obstante, durante febrero se configuró una circunstancia diferente y debidamente soportada: debido a la emergencia invernal y a la imposibilidad de acceso al corregimiento de Sabana Nueva, el contratista solicitó formalmente la suspensión mediante oficio RD-2025-230, y la Alcaldía Municipal de San Pelayo expidió el Acta de Suspensión con efectos desde el 18 de febrero hasta el 18 de marzo de 2026. En consecuencia, a partir de esta fecha la interrupción de las actividades quedó amparada por una actuación contractual formal.

3.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

Durante el periodo se mantuvo pendiente la presentación y/o consolidación de la reprogramación del contrato, situación que impedía establecer adecuadamente el porcentaje programado de ejecución. En los comités de obra se requirió al contratista la entrega del presupuesto, cronograma actualizado, flujo de caja y programa de inversiones. El 12 de febrero de 2026, mediante oficio RD-2025-228, el contratista presentó presupuesto y APUs, y posteriormente la interventoría emitió el comunicado HMV-3946-1248 del 20 de febrero de 2026, relacionado con la revisión de APUs no previstos y balance del proyecto.

En materia de rendimientos financieros, durante febrero se efectuó seguimiento al reintegro correspondiente al mes de enero de 2026, el 6 de febrero de 2026 la interventoría remitió a la Alcaldía de San Pelayo el comunicado HMV-3946-1201, con la carta firmada para efectuar el respectivo reintegro.

3.4. ASPECTOS AMBIENTALES, PREDIALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

En el componente ambiental, las principales afectaciones estuvieron relacionadas con la emergencia invernal y las inundaciones presentadas en Sabana Nueva, que restringieron el acceso al proyecto e impidieron la ejecución normal de las actividades de obra. El contratista presentó el informe ambiental correspondiente a enero de 2026 mediante oficio RD-2025-224 del 4 de febrero de 2026, el cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría. Asimismo, mediante comunicado HMV-3946-1203 del 6 de febrero de 2026, con radicado INVÍAS 2026E-VUVRAZ-009261, se remitió el Informe Ambiental Trimestral No. 4 del Contrato LP-SPM-003-2024.

Respecto del componente social, la interventoría señala que el contratista se encontraba al día con los informes sociales y no se registraban PQRS abiertas. Debido a las inundaciones y a la restricción de acceso al corregimiento de Sabana Nueva, durante el periodo no fue posible desarrollar actividades sociales en campo. Además, el 5 de febrero de 2026 la interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS el Informe Social Trimestral No. 4, radicado bajo el No. 2026E-VUVRAZ-008912.

En el componente predial no se reportan novedades y no se contempla gestión predial.

4. GARANTIAS.

Aplica: SI__X_NO___

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: *(ORDEN DE INCIO Y/O MODIFICACION Y/O PRORROGRA Y/O ADICION Y/O ACLARACION)*	Suspensión No. 1 del Contrato de Obra LP-SPM-003-2024
FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL:	18/02/2026
MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:	N/A
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:	18/02/2026
POLIZAS ACTUALIZADAS:	SI _x_ O NO __

CONTROL DE GARANTÍAS TIPO DE GARANTÍA: PÓLIZA NOMBRE: CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**PÓLIZA No. ANEXO No.**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	$ 580.133.067,00	400061069	30/12/2025	30/06/2026

CONTROL DE GARANTÍAS TIPO DE GARANTÍA: PÓLIZA NOMBRE: CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**PÓLIZA No. ANEXO No.**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
		Anexo 8		
Buen Manejo Anticipo	$ 1.740.399.201,00	400061069 Anexo 8	30/12/2025	30/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	$ 1.160.266.134,00	400061069 Anexo 8	30/12/2025	30/06/2029
Estabilidad de la Obra	$ 1.740.399.201,00	400061069 Anexo 8	30/06/2026	30/06/2031
Calidad	$ 8.925.000,00	400061069 Anexo 8	30/06/2026	30/06/2031

CONTROL DE GARANTÍAS TIPO DE GARANTÍA: PÓLIZA NOMBRE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**PÓLIZA NO. ANEXO NO.**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 2.096.900.000,00	400061070 Anexo 6	30/12/2025	30/06/2026

5. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA DE ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
18/02/2026	1		18/02/2026 - 18/03/2026	18/03/2026

6. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
N/A			

7. RELACIÓN DE COMISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

No se realizaron comisiones por parte de la supervisión del convenio durante el periodo reportado.

8. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS COMO SUPERVISOR.

- Se mantuvo trazabilidad de comunicaciones y requerimientos dirigidos a la Alcaldía Municipal de San Pelayo y al contratista, relacionados con la suspensión e inactividad del frente de obra, y con la necesidad de reanudar actividades para evitar afectación directa al cumplimiento del convenio.

- Se efectuó seguimiento a la devolución de rendimientos financieros del convenio, garantizando soporte documental del reintegro y coordinación con la fiducia para el trámite correspondiente.

9. RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA SEGUIR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

- Requerir a la Alcaldía Municipal de San Pelayo la adopción de medidas administrativas y contractuales que correspondan para encauzar el cumplimiento del contrato derivado, garantizando la reanudación efectiva y verificable de actividades en campo y mitigando el riesgo de incumplimiento del Convenio 1876 de 2021.

- Exigir al contratista la programación real y actualizada, incluyendo cronograma, flujo de caja y programa de inversiones, con responsables, fechas y frentes definidos, de manera que el seguimiento del convenio se base en metas verificables y controlables.

- Se recomienda aprovechar el periodo de suspensión para avanzar en el cierre definitivo de los estudios y diseños de los puentes La Pacha y La Ciénaga, incluyendo la atención de observaciones pendientes de los componentes estructural, hidráulico y geotécnico, evitando que estos asuntos constituyan una limitación adicional una vez se produzca el reinicio..

- Se deberá requerir que, previo al reinicio de las actividades, se cuente con una programación de obra actualizada y coherente con el plazo contractual, acompañada del presupuesto, flujo de caja y programa de inversiones, que permita realizar un seguimiento efectivo al avance físico y financiero del contrato

- Mantener el control y trazabilidad de rendimientos financieros del convenio, garantizando que los reintegros cuenten con soportes completos, radicación oportuna y archivo en el expediente contractual.

NOTA: El presente informe se realiza con la información suministrada por la interventoría porque después de varios requerimientos a la supervisión de la Interventoría, no fue posible la obtención de los informes aprobados por este.

Cordialmente,

LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
SUPERVISOR DEL CONVENIO 1876-2021
Resolución No. 1322 del 20 de abril de 2022.